

**XXXVI Congreso Anual
Asociación Mexicana de Estudios Internacionales**

**Globalización, nacionalismo, divergencia...
¿Hacia dónde van las relaciones internacionales?**

La política exterior de Cuba y la inclusión de temas de la mujer

Dr. Jacqueline Laguardia Martínez

IIR, The UWI, campus St. Augustine, TRINIDAD & TOBAGO

19 al 21 de octubre de 2023

Mérida, Yucatán

Estructura de la presentación

- Rasgos fundamentales de la política exterior y la diplomacia cubanas.
- Evaluación de la incorporación del temas de la mujer en la agenda multilateral de Cuba y en el ejercicio de la diplomacia cubana.
- Recomendaciones

Política Exterior y Diplomacia Cubana

- Carácter antihegemónico, estrechamente relacionado con el objetivo de defender la independencia, soberanía y autodeterminación.
- Defensa del orden multilateral que reconoce el derecho de los Estados a la autodeterminación y la no intervención en los asuntos internos.
- Defensa de los principios del antiimperialismo, el anticolonialismo y la solidaridad Sur – Sur.
- Promoción de la integración y la cooperación regionales.
- Sistema político altamente centralizado que permite al gobierno actuar como un actor racional unificado sin tener que trabajar en la construcción de consenso interno. El gobierno es el actor dominante en la formulación y ejecución de la política exterior.

Política Exterior y Diplomacia Cubana tras los 90's

- Orientada a garantizar la existencia del Estado socialista soberano en el contexto de una tensa relación con Estados Unidos y sin el apoyo de la URSS o de los antiguos países socialistas de Europa del Este.
- Cuba ha extendido y profundizado sus redes de apoyo y solidaridad con países en desarrollo a través de la cooperación Sur-Sur.
- Ha probado ser un mediador serio y confiable (negociaciones de paz en Colombia).
- Su participación en la agenda multilateral sobresale en temas de carácter social, reclamos del Sur Global (descolonización, trato especial y diferenciado), protección del medio ambiente.

Cuba en temas de la mujer en la agenda multilateral

- Cuba fue la primera nación en firmar en 1979 la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la segunda en ratificarla en 1980 (*palabras de Margarita Valle Camino, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, 14 de noviembre de 2020*).
- El Estado cubano presenta periódicamente informes ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW).
- La Primera Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe se celebró en La Habana en 1977.
- Respaldo a Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995. En abril de 1997 se aprobó el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer que fue sustituido por el Programa Nacional de Adelanto de la Mujer (PAM) en octubre de 2021. El Programa se articula en torno a siete áreas claves: empoderamiento económico; acceso a la toma de decisiones; educación y prevención social; legislación, derecho y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia; comunicación; salud sexual y reproductiva; y estadísticas e investigaciones.
- Respaldo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 2000.

Posiciones nacionales sobre temas de la mujer

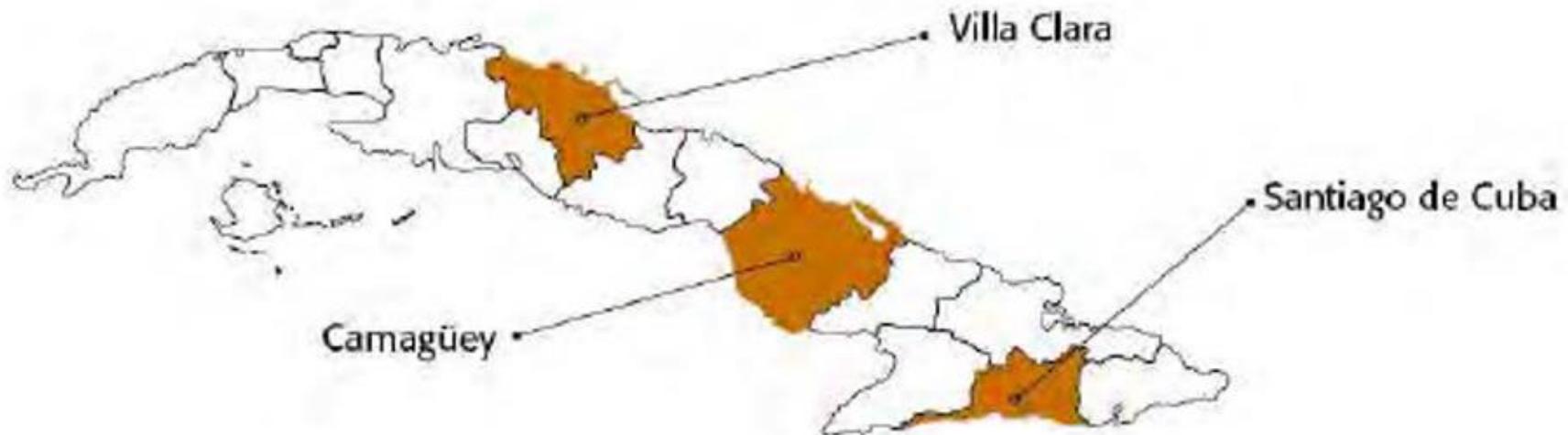
- La Federación de Mujeres Cubanas fue creada el 23 de agosto de 1960. Es una ONG con Categoría Especial Consultiva ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).
- La Constitución de 2019 ratifica el compromiso del Estado cubano con la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y la no discriminación por motivos de género (artículos 41 al 44). El artículo 43 establece que «el Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello»; mientras el artículo 85 estipula que «la violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, se considera destructiva de las personas implicadas, de las familias y de la sociedad, y es sancionada por la ley».
- El 25 de septiembre de 2022 un referéndum popular aprobó un nuevo Código de las Familias. Votó el 74,12% del padrón electoral, y el “sí” representó el 66,85% de los votos válidos.
- En junio de 2023 fue lanzado el Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género, responsabilidad de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) y de la FMC con el propósito es constituir una plataforma que recopile, procese y visibilice indicadores y analice información desde un enfoque de género y de derechos, relacionados con la situación y posición de mujeres y hombres en la sociedad cubana para fortalecer las políticas públicas dirigidas a cerrar brechas de género.

En diciembre de 2018, la Contraloría General de la República publicó el Informe de auditoría del *Desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de género y empoderamiento de la mujer*



ALCANCE

Acciones puestas en práctica, desde septiembre de 2015 a junio de 2018, abarcando el nivel nacional, subnacional (provincias: Villa Clara, Camagüey y Santiago de Cuba) y local (municipios: Santa Clara, Camagüey y Santiago de Cuba).



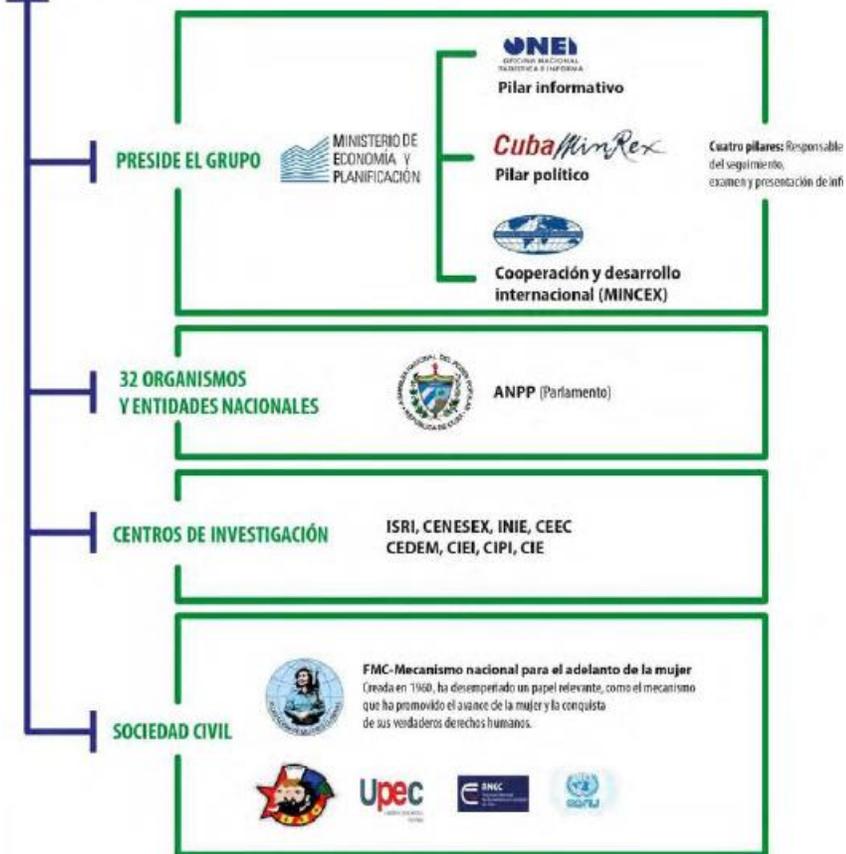
El gobierno ha adoptado procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos, al identificarse en la auditoría, la existencia de 14 políticas públicas y 35 programas que implementan la igualdad de género.

Las políticas referidas son, Pleno ejercicio de la igualdad de la mujer; Fiscal; Empleo y Salario; Perfeccionamiento de los salarios, pensiones y otros ingresos por el trabajo; Educacional; Salud; Cultural; Seguridad Social; Dinámica Demográfica; Gratuidades y Subsidios; Cooperación; Vivienda; Comunicación Social del Estado y Gobierno y Sistema de trabajo con los Cuadros, todas con un enfoque de género en su gestión, y se implementan, indistintamente, en 58 instituciones públicas auditadas, de ellas 13 en el nivel nacional y 45 en el nivel subnacional. Apéndice No. 2.

Los programas que prestan servicios con enfoque de género, implementados en 6 instituciones auditadas, MINSAP, MINED, MES, MTSS, MINCULT y CAP, acumulan una amplia experiencia en su aplicación, con resultados positivos que han contribuido a desarrollar una cultura de igualdad de género en la sociedad, y respaldados en la legislación. Apéndice No. 3.

PARTES INTERESADAS

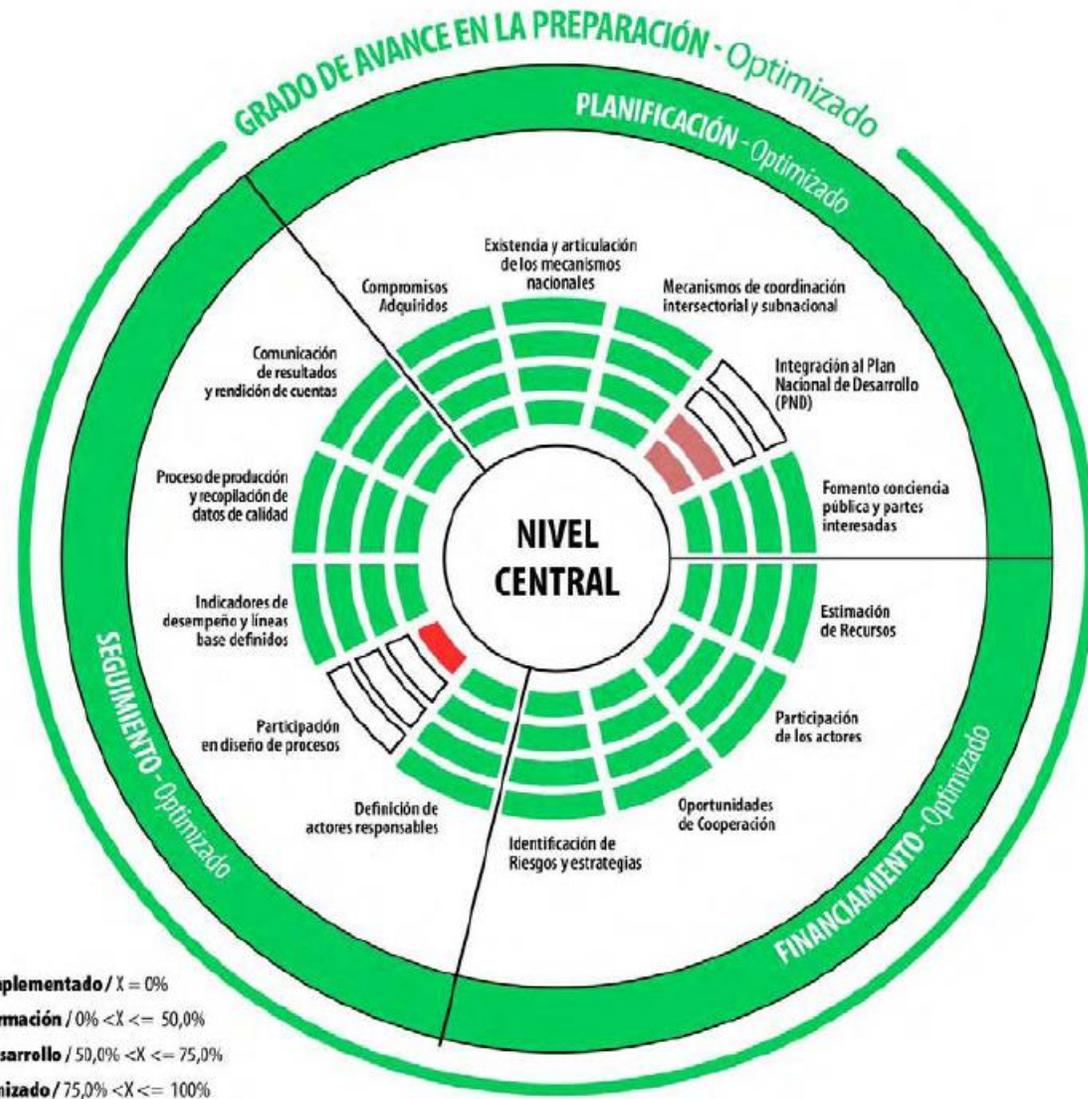
NIVEL CENTRAL: Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030. Constituido mediante Resolución.



NIVEL SUBNACIONAL Y LOCAL: Los CAP apoyados en las DPEP. Mecanismo de coordinación e implementación del PNDES y los ODS, enlaza el nivel nacional con el territorial.



RADAR ODS 5

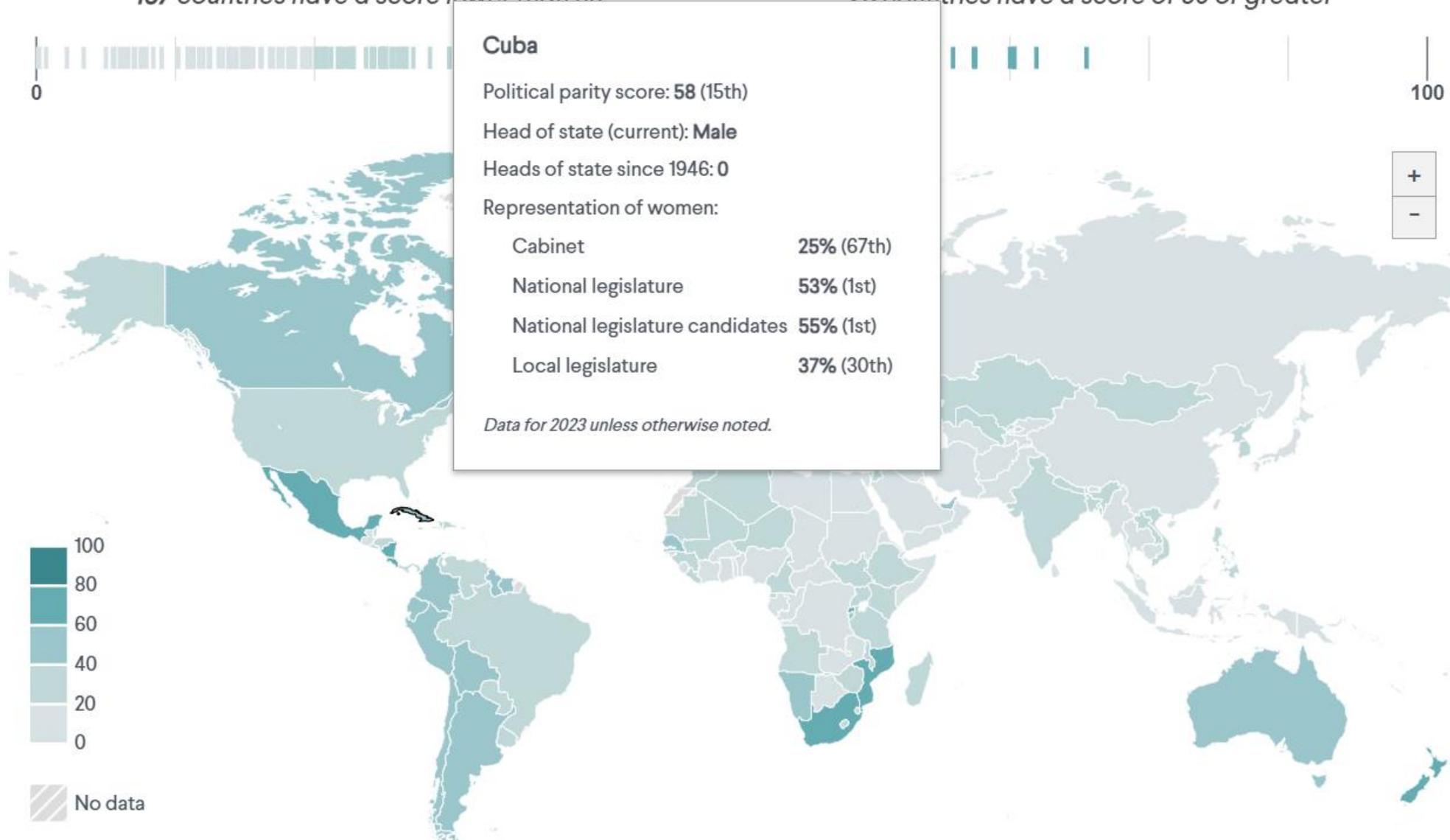


- No implementado / $X = 0\%$
- En formación / $0\% < X \leq 50,0\%$
- En desarrollo / $50,0\% < X \leq 75,0\%$
- Optimizado / $75,0\% < X \leq 100\%$

Women's Power Index

167 countries have a score lower than 50

26 countries have a score of 50 or greater

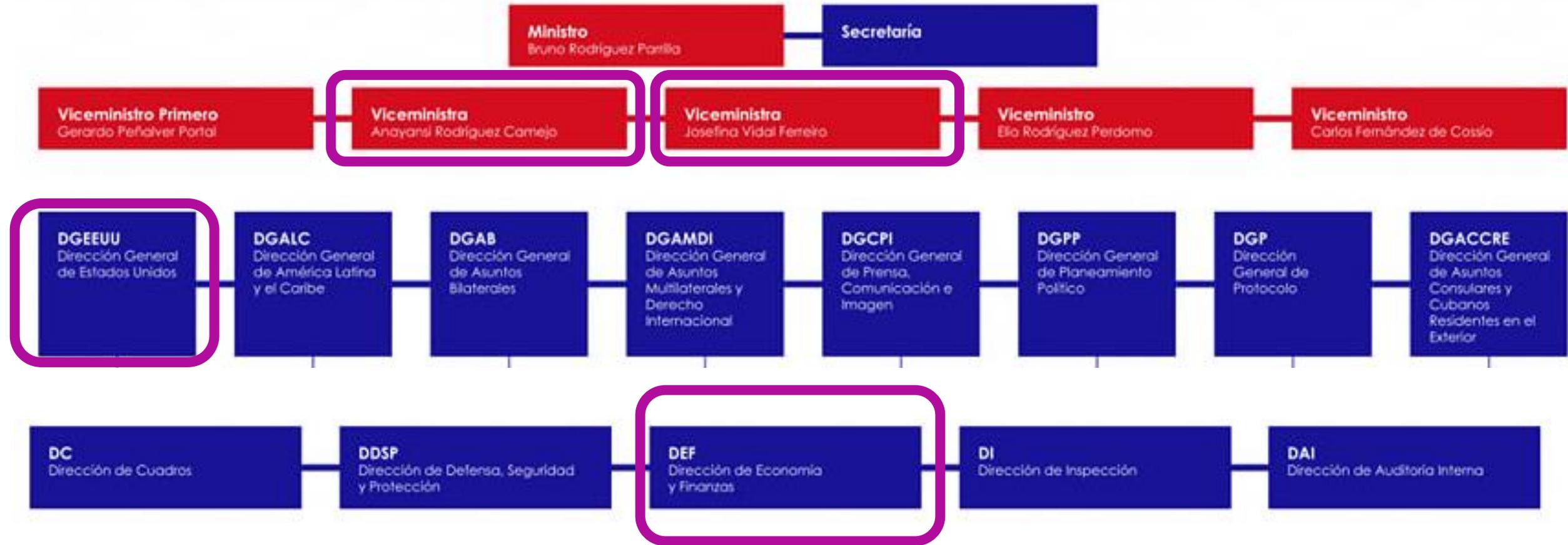


Incorporación de temas de la mujer en el ejercicio de la política exterior de Cuba

- Progresión en el número de mujeres empleadas en la cancillería y designadas como Embajadoras.
- Igualdad salarial entre hombres y mujeres.
- Alta presencia de mujeres que estudian en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

- Pocas mujeres en altos cargos de la diplomacia cubana. El país no ha tenido aún una mujer al frente del MINREX.
- Poca visibilidad de datos desglosados por sexo e indicadores de género.
- Cultura machista que impacta en los comportamientos, organización del trabajo, *networking*.

Organigrama del MINREX



Insuficiencias en la incorporación de temas de la mujer en la política exterior de Cuba

- Insuficiente transversalidad en la incorporación de la perspectiva de género (*gender mainstreaming*) en el diseño de la política exterior.
- Escasa visibilidad de la dimensión de género en los programas de cooperación cubana: mujeres cooperantes, niñas y mujeres beneficiadas.
- Poca participación de la sociedad civil en el diseño y ejercicio de la política exterior. En el caso de los temas de mujer y género la participación se concentra en la FMC y el CENESEX respectivamente.
- Limitado activismo en temas que superen los reclamos tradicionales de la agenda feminista y que involucren discusiones asociadas al feminicidio, violencia doméstica, personas LGTBI. Resistencia a tratar estos temas.

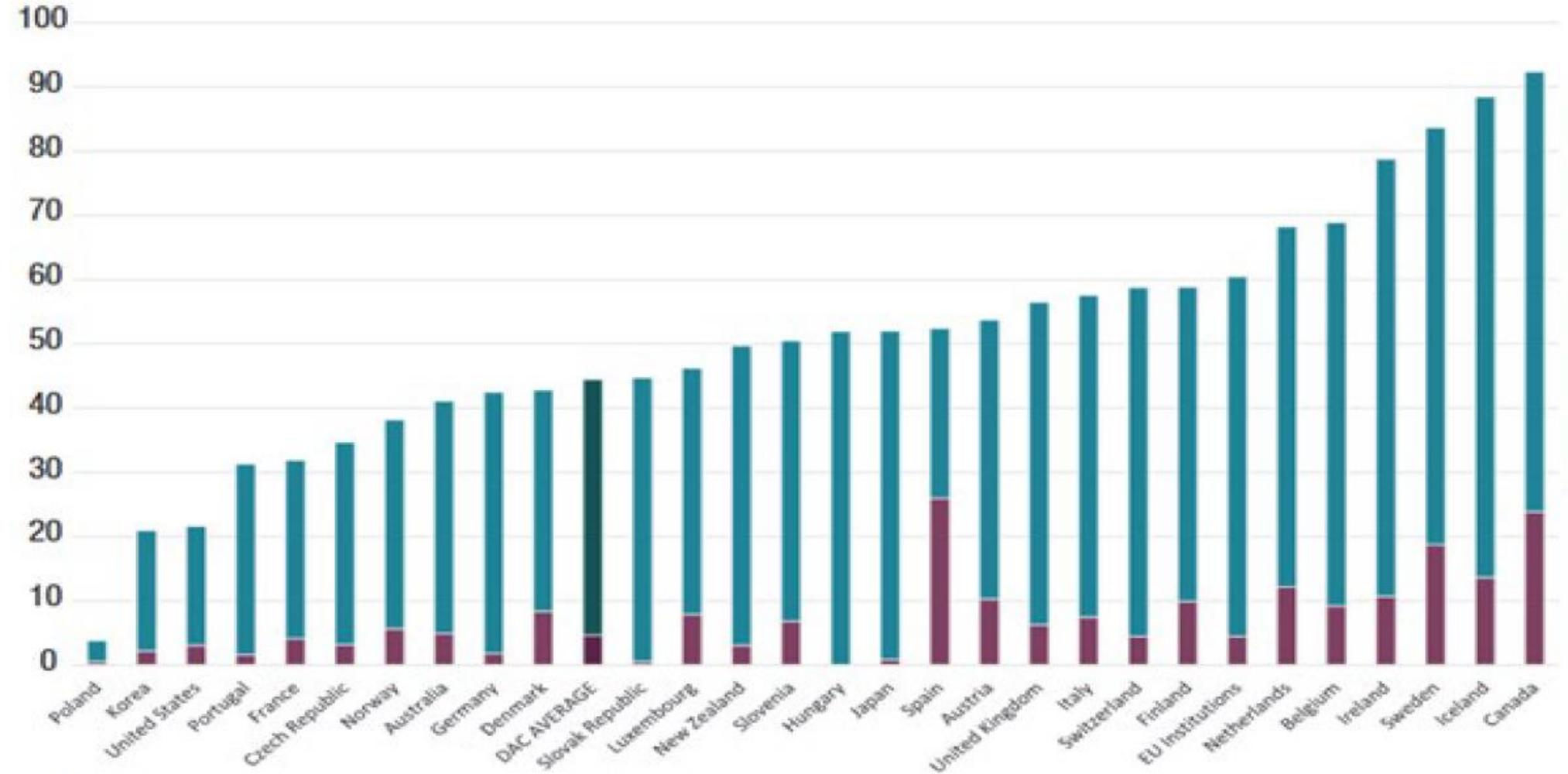
Política Exterior Feminista (PEF)

- Política exterior basada en la promoción de la igualdad de género y la reorientación normativa de la toma de decisiones. Según Karin Aggestam y Annika Bergman-Rosemond (2016), la PEF se trata de una política exterior orientada hacia la renegociación y el desafío de las jerarquías de poder y de género existentes en las políticas actuales y en las instituciones.
- Promueve el enfoque de transversalidad de género en las diferentes áreas de la política exterior; participación de las mujeres en los ministerios de relaciones exteriores y en mecanismos multilaterales; inclusión en la agenda multilateral de temas asociados a empoderamiento económico; promoción de los derechos y la lucha contra la discriminación y la violencia de género (Arco Escriche, 2022).
- Parte del reconocimiento de que promoción de la igualdad de género es central para la seguridad nacional e internacional, por lo que el avance de los derechos de las mujeres contribuye a un mundo más pacífico y estable (Arco Escriche, 2022). Pone énfasis en la prevención de conflictos y aboga por la inclusión de mujeres en procesos y operaciones de paz. Investigaciones concluyen que los países donde las mujeres tienen menos derechos son más inestables, conflictivos y pobres (Valerie M. Hudson, Donna Lee Bowen y Perpetua Lynne Nielsen).
- Inclusión de capítulos en acuerdos comerciales que incluyan una perspectiva de género.
- Supera la visión esencialista del género en la cooperación internacional al desarrollo que obvia las relaciones de poder que rigen en las comunidades beneficiadas y asume visiones estereotipadas de las mujeres como madres o cuidadoras.

Política Exterior Feminista (PEF)

- Surge como respuesta a esa política exterior históricamente definida por las experiencias, intereses y prioridades de los hombres.
- El reto radica en su aplicación pues este enfoque aspira a promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género a nivel internacional en un contexto caracterizado por la aparición de líderes populistas de derechas y movimientos ultraconservadores.
- En 2014 Suecia se convertía en el primer país del mundo en adoptar una política exterior definida como feminista. Siguieron Canadá (2017), Francia (2019), México (2020), Luxemburgo (2021), España (2021), Alemania (2021) y Chile (2022).
- México es el quinto país y primero de Iberoamérica en adoptar una PEF.
- En París en junio de 2021 se celebró el Generation Equality Forum promovido por ONU Mujeres y copresidido por Francia y México. Se aprobó un Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género.
- En 2022 se creó el Feminist Foreign Policy + Group. Miembros: Albania, Canadá, Costa Rica, España, Francia, Israel, Luxemburgo, México, Países Bajos, Suecia, Túnez. Estados miembros alineados: Ruanda, Irlanda, Finlandia, Islandia.

% de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinado a Igualdad de Género los parte de los países miembros del Development Assistance Committee (DAC) de la OECD



(OECD, 2021)

Thompson, Ahmed y Khokhar, 2021

Ejemplo de diplomacia feminista de Cuba



Cuba y EE.UU. en segunda ronda de diálogo para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

Febrero de 2015

Recomendaciones

1. Promover el análisis crítico de la política exterior cubana desde un enfoque de género.
2. Incluir la dimensión de género en el diseño de la política exterior y el ejercicio de la diplomacia.
3. Incorporar como principio permanente de la acción diplomática y la política exterior cubana la defensa de la igualdad de género (que no es lo mismo que entre “hombres y mujeres”), que implica un reenfoque de las relaciones internacionales y de cooperación.
4. Valorar la adopción de una PEF con dimensión de transversalización (*gender mainstreaming*) y enfoque de interseccionalidad que se traduzca en acciones concretas.
5. Visibilizar los avances de Cuba en la emancipación de las mujeres, la defensa de sus derechos, participación política, salud reproductiva y la educación de las niñas como experiencias a compartir y potenciar en el marco de la cooperación Sur-Sur.
6. Incorporar la dimensión de mujer en las conversaciones y proyectos de cooperación Sur-Sur.
7. Asegurar el diálogo con organizaciones de mujeres en los países receptores de cooperación cubana para asegurar la inclusión de la perspectiva de las mujeres locales en el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los proyectos de cooperación.
8. Cuestionar el abordaje “masculinizado” de temas medulares de la agenda global como seguridad, prevención de conflictos, migraciones o cambio climático.
9. Impulsar el avance de las mujeres en cargos de alto rango en ministerios e instituciones relacionadas con la política exterior.
10. Abrir espacios para el aprendizaje y discusiones sobre política exterior/diplomacia feminista entre académicos y diplomáticos.